RESOLUCIÓN Nº 30/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN, EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/2020. ID 375.218.

Pilar, 25 de febrero de 2020.

VISTO: La convocatoria a Contratación Directa N° 02/2020 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" ID 375.218; y,

CONSIDERANDO: La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del presente llamado a Contratación Directa en el portal de la DNCP;

La cotización presentada por el único oferente: HG IMPORT, y con base al Artículo 34, inc. c) de la Ley Nº 2051/03 ";

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del presente Llamado a Contratación Directa Nº 02/2020;

El Informe de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ley Nº 3.439/2007 del 31 de diciembre de 2007 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

El Decreto Nº 5.174/05 que modifica el Decreto Nº 21.909/03;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ

RESUELVE

Art. 1º: ADJUDICAR la adquisición de equipos de oficina y computación, en el marco de la Contratación Directa N° 02/2020 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación". ID 375.218, a la siguiente firma:

- HG IMPORT con RUC N° 1966119-3: por un monto de G. 13.280.000.- (Guaraníes trece millones doscientos ochenta mil).

Art. 2°: REFRENDA la presente Resolución la Secretaria General.

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DPTO. ÑEEMBUCÚ * Secretaría General *

GOBERNACION * XII Dpto. de Ñeembucú *

MAIDA TEJERA APTHORPE
Secretaria General

LUIS FEDERICO BENÍTEZ CUEVAS
Gobernador de Ñeembucú